Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11588

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM 3 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 1 Y 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PLURIANUAL 2016/2017" - ID N° 306.254, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 04 de mayo de 2017

VISTA: La Nota DGAF N° 731 de fecha 07 de abril de 2017, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma se remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el Ítem Nro. 3 y se declaran desiertos los Items Nros. 1 y 2, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 "Adquisición de equipos de computación Plurianual 2016/2017" - ID N° 306.254, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 22 de diciembre de 2016, han presentado ofertas las firmas: OFFICE COMPU S.A. y DATA LAB S.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de abril de 2017, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el Ítem 3 - UPS del llamado a LCO N° 07 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PLURIANUAL 2016/2017- ID N° 306.254, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63... 2.- Declarar Desierto el Ítem 1 - COMPUTADORA TIPO 2 – INTERMEDIA, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 30 inciso a inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas. 3.- Declarar Desierto el Ítem 2 - Proyector Multimedia, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 30 inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna";*

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el artículo 63 *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11588

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM 3 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 1 Y 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PLURIANUAL 2016/2017" - ID N° 306.254, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

La Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Artículo 30 *"Declaración de Licitación Desierta"* establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el Ítem 3 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 *"Adquisición de equipos de computación Plurianual 2016/2017"* - ID N° 306.254, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO:			DATA LAB S.A.						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
3	39121004-001	UPS	Kehua	China	Unidad	Unidad	22	544.700	11.983.400
MONTO TOTAL Gs.									11.983.400

2°.- **DECLARAR** desierto los Ítems 1 - Computadora Tipo 2 – Intermedia y 2 - Proyector Multimedia, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2016 *"Adquisición de equipos de computación Plurianual 2016/2017"* - ID N° 306.254, de este Ministerio; conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, Artículo 30 incisos a) y b), por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11588

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ÍTEM 3 Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS 1 Y 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PLURIANUAL 2016/2017" - ID N° 306.254, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 03 de abril de 2017.

5°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO